



Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho

ISSN: 1405-0218

editorial.isonomia@gmail.com

Instituto Tecnológico Autónomo de México

México

Trueba, Lorenia

Testimonios sobre la filosofía del Derecho Contemporáneo en México - Lorenia Trueba
Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, núm. 7, 1997, Octubre-Marzo, pp. 94-95
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363666802025>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Mi trayectoria en el campo de la filosofía del derecho se ha desarrollado por etapas, en las que he podido dedicarme de tiempo completo a la investigación: una fue la elaboración de la tesis de licenciatura en México (Responsabilidad de empresas transnacionales por el movimiento transfronterizo de desechos sólidos peligrosos. El caso de la frontera México - Estados Unidos, UNAM, México, 1992) y otra mi estancia en Maastricht para la elaboración de mi tesis de maestría (Derecho a la salud. El caso de Europa, Maastricht, 1993).

No me considero discípula de alguien o de alguna escuela en particular; sin embargo, el seminario de filosofía del derecho en el ITAM, a través del trabajo del doctor Rodolfo Vázquez y el seminario anual de filosofía del derecho Eduardo García Máynez, con el apoyo desinteresado de los profesores Ernesto Garzón Valdés y Manuel Atienza, han sido definitivos en mi formación en filosofía del derecho; muchas otras personas se han formado alrededor de esos grupos de trabajo. Las áreas en que he trabajado son la lógica, algunas de las llamadas corrientes positivistas de la teoría del derecho, la argumentación jurídica y la teoría de la justicia. Creo que el trabajo de mayor importancia de este grupo ha sido la publicación de la revista Isonomía de teoría y filosofía del derecho, en cuyo número 1 tengo publicado un artículo titulado "Solidaridad y seguridad social".

El contexto político-social en el que se ha desarrollado mi trayectoria como investigadora de filosofía del derecho ha sido el de mi país, en el cual persiste la impunidad por la comisión de delitos y la violación a los derechos humanos más elementales. Creo que ello ha influido de manera definitiva en mi trabajo

Las dos áreas en las cuales he trabajado son la responsabilidad de las empresas transnacionales y el derecho a la salud como derecho humano. El factor que ha llevado a centrar mi interés hacia el área de la responsabilidad de empresas transnacionales es el hecho de un mayor poder y control sobre la toma de decisiones de estas empresas a nivel nacional e internacional, en detrimento de dicho poder por parte de los gobiernos nacionales; y en el caso de la salud como derecho humano, los factores fueron, por una parte, la actual tendencia generalizada a dar marcha atrás en la seguridad social

* Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Universidad Iberoamericana (UIA).

y los servicios de salud pública, y por la otra, mi experiencia personal de acceso a tales servicios en el extranjero.

Considero que mis principales aportaciones en dichas áreas son, en el caso de la responsabilidad ambiental de las empresas, haber precisado que uno de los problemas principales en el ámbito teórico es la definición y determinación de los llamados “estándares” y, en el caso del derecho a la salud, que si bien puede considerarse como un derecho que presupone una obligación positiva para el Estado, con su correspondiente organización institucional de solidaridad social horizontal, el contenido sustancial de dicha obligación nos remite al difícil problema de trazar la línea divisoria entre políticas públicas y normas.

Creo que los temas que es más necesario atender son la administración de justicia frente a las nuevas tendencias económicas que introducen problemas tales como la aplicación y valoración de estándares, directrices y principios, que se ubican más en el ámbito de las políticas públicas que en el del derecho; probablemente dicho tema sea retomado de manera preferente en el inmediato futuro. Sin embargo, considero que existen otros temas como son el acceso equitativo y organizado por igual a todo ciudadano a la administración de justicia, y el control legal o jurisdiccional de la función ejecutiva o administrativa del Estado, temas que son igualmente importantes y urgentes, pero que es poco probable que reciban atención suficiente al menos próximamente. La vía más fecunda para abordar dichos problemas es la interdisciplinaria, es decir, la que combina la sociología del derecho con la filosofía y la teoría del derecho.

La filosofía del derecho en México tuvo en el pasado lejano su momento importante, por la producción y difusión de la materia; sin embargo, en el pasado inmediato sufrió de un estancamiento relativo. Actualmente creo que se ha recuperado el interés en la materia, tal como dan cuenta de ello los seminarios, publicaciones y el hecho de que nuevas materias relacionadas con el tema han sido incluidas en los currícula de algunas universidades. La relevancia de mi trabajo en la reciente evolución de la filosofía del derecho en México ha sido únicamente de colaboración con el trabajo y esfuerzo decidido de otras personas, a través de mi participación en publicaciones, la asistencia a seminarios y la impartición de cátedra en universidades.